

ción del acto por el que se confiere audiencia a la entidad, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a los interesados que dispondrán de un plazo de 10 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y pruebas estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses, en la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Graham Bell, núm. 5, edificio Rubén Darío II, 3.ª pta., con arreglo a lo previsto en la legislación vigente.

Entidad: Distribuciones Cárnicas Ntra. Sra. de Belén, S. Coop. And. en liquidación.

Domicilio: Avda. del Aljarafe, núm. 80, 41840 Pilas.

Expte. Sancionador: núm. 1/2009 SERCA 01749.

Asunto: Apertura del trámite de audiencia.

Motivo: Infracción en materia de cooperativa.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de este derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 28 de agosto de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 26 de agosto de 2009, por la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 18 de abril de 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras,

2, de Granada, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Camino del Jueves, 110, de Armilla (Granada), del contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, Orden de 18 de abril de 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Granada, 26 de agosto de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85); el Secretario General, Manuel J. Pertíñez Carrasco.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 26 de agosto de 2009, por la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 18 de abril de 2008 (BOJA núm. 93, de 12 de mayo de 2008).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008 se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2, de Granada, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Camino del Jueves, 110, de Armilla (Granada), del contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de

riesgos laborales, convocadas por Orden de 18 de abril de 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Granada, 26 de agosto de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, Manuel J. Pertíñez Carrasco.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|---|-------------------|---------|----------------------------|
| CAMPING RIO JARA S.L. | CA/TRA/00451/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| JOSE LUIS PEREZ MENA | CA/TRA/00654/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ARGUESA, S.A. | CA/TRA/00668/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| SEVITAS MATERIAL DE SEGURIDAD, S.L. | CA/TRA/00693/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| FERRETERIA BARRAMEDA, S.L.L. | CA/TRA/00783/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| TABERNA DE PIRATAS SL | CA/TRA/00004/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| SOLERA MOTOR, S.A. | CA/TRA/00013/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| NEW-KITCHEN S.L. | CA/TRA/00026/2008 | 36.000 | Creacion de empleo estable |
| DIEGO JOSÉ INFANTE ROJAS | CA/TRA/00055/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| JOSKAY, C.B. | CA/TRA/00063/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| INVERSIONES CERROMAR, S.L. | CA/TRA/00099/2008 | 7.000 | Creacion de empleo estable |
| JUAN JOSE IZQUIERDO DIAZ | CA/TRA/00108/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| CAFETERIA JATOPE SL | CA/TRA/00117/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| GODIAUTO CAMPO DE GIBRALTAR S.L. | CA/TRA/00142/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| MANUEL SANCHEZ SANTAMARIA | CA/TRA/00182/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| JJA CLIMATICA TEMPER, S.L.L. | CA/TRA/00183/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ADORACION ARANDA DELGADO | CA/TRA/00185/2008 | 3.430 | Creacion de empleo estable |
| ADMINISTRACION EXTERNA SL | CA/TRA/00188/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ANTONIO BENITEZ COLLADO | CA/TRA/00197/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| SANEAMIENTOS ZABAL S.L. | CA/TRA/00201/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| SOTOPOL CAMPO DE GIBRALTAR S.L. | CA/TRA/00204/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| DIEGO JOSÉ RODRIGUEZ-ARMIJO GUERRERO | CA/TRA/00206/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| PANADERIA Y PASTELERIA SELVA, S.L. | CA/TRA/00212/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ANAGENO. S.L. | CA/TRA/00215/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| GRUAS REYDA, SL | CA/TRA/00220/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| SERV° Y MANT° ALCOMAR S.L. | CA/TRA/00229/2008 | 24.000 | Creacion de empleo estable |
| INMOJOBENI, S.L. | CA/TRA/00238/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| VIRGINIA TAPIA LÓPEZ | CA/TRA/00247/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| BUQUELAND EMP. EUR. DE ING. CALIDAD, SL | CA/TRA/00250/2008 | 8.000 | Creacion de empleo estable |
| ARROYAL CANTERA S.L. | CA/TRA/00265/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| CRISTALERIA Y ALUMINIOS J. A. TRIVIÑO, S.L. | CA/TRA/00271/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| MONTAJES ELECTRICOS JEREZANOS SL | CA/TRA/00314/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ALMACENES OSCA, S.L. | CA/TRA/00327/2008 | 8.000 | Creacion de empleo estable |
| NEVAFERN GRUPO, S.L. | CA/TRA/00334/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE TRANSP. COTRARREAL | CA/TRA/00344/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| AFA "LA MERCED" | CA/TRA/01136/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| M° BELEN NIETO GARCIA | CA/TRA/01139/2007 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| T.G.S. 2001, S.L. | CA/TRA/00367/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| J.A.Y.M. GESTION INMOBILIARIA | CA/TRA/00375/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| CAFETERIA HOME CAFE, S.L. | CA/TRA/00374/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ESCATLLAR GADES BX, S.L. | CA/TRA/00394/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| ELECTRICIDAD BAYGA, S.L. | CA/TRA/00438/2008 | 8.000 | Creacion de empleo estable |
| JOSE ANTONIO RAMIREZ SUCINO | CA/TRA/00441/2008 | 10.700 | Creacion de empleo estable |
| TOMAS MARTIN VEGA, S.L. | CA/TRA/00442/2008 | 8.000 | Creacion de empleo estable |
| BRASSIC GROUP, S.A. | CA/TRA/00451/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |
| BRASSIC GROUP, S.A. | CA/TRA/00453/2008 | 4.000 | Creacion de empleo estable |